



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

NOMBRE:							TRÁMITE: X		SERVICIO:		
Ejecución Fiscal Requerimiento De Pago Orden De Restricción											
DESCRIPCIÓN:											
La restricción en el suministro de agua potable se hará hasta en un 75 % por la falta de pago de dos o más periodos debidamente notificados, La reducción en el suministro perdurará, a juicio de la Comisión, hasta en tanto aquellos presentes el programa de acciones para dar cumplimiento a las obligaciones											
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 155 y 159 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 105 y 106 del Bando Municipal del Ecatepec de Morelos 2022.									
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de Restricción de suministro de Agua Potable hasta en un 75%			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		NO	DIRECCIÓN WEB		No Aplica						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			La restricción en el suministro de agua potable se hará hasta en un 75 % por la falta de pago de dos o más periodos debidamente notificados								
REQUISITOS:				ORIGINAL SI o NO	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FÍSICAS											
Ultimo recibo de pago de agua				1		Artículo 37 de la Ley del Agua para el Estado de México					
Requerimiento emitido por el área de ejecución fiscal				1		Artículo 129 del Código Financiero del Estado de México Artículo 42 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios					
Orden de restricción emitido				1		Artículo 42 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios					
PERSONAS MORALES											
Ultimo recibo de pago				1		Artículo 37 de la Ley del Agua para el Estado de México					
Documentos de aviso de restricción del servicio				1		Artículo 129 del Código Financiero del Estado de México Artículo 42 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios					
INSTITUCIONES PÚBLICAS											
No aplica											
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		No aplica			TIEMPO DE RESPUESTA:						
COSTO:		Dependerá del adeudo que tenga el usuario			FUNDAMENTO JURÍDICO:		Artículo 1135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios				
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO		N/A	TARJETA DE DÉBITO		N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En oficina Centrales del OPD SAPASE, ubicada en calle Palmas No. 38, colonia La Mora, en el Municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México									
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica									
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		a) Una vez que hayan sido cubierto los créditos fiscales a cargo del usuario, subsanada las irregularidades en su caso y cubiertos los gastos originados por motivo de la restricción. Cuando la autoridad administrativo a si lo determine.									



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2022-2024
 "2022 Año del Quincentenario de Toluca,
 Capital del Estado de México".



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Municipio de Ecatepec de Morelos				Dirección de Comercialización Departamento de Comercio, Micro medición, Inspección y Verificación			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Ing. Mario Luna Escanamé			
DOMICILIO:	CALLE:	Palmas			NO. INT. Y EXT.:	38	
COLONIA:	La Mora			MUNICIPIO:	Ecatepec De Morelos		
C.P.:	55030		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	57 79 91 00		8120	No Aplica	No Aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATOS DESCARGABLES:	No Aplica						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué se me restringe el suministro?						
RESPUESTA:	Por la falta de pago de dos o más periodos debidamente notificados						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué necesito para que me restablezcan el servicio?						
RESPUESTA:	Cubrir los créditos fiscales y el cargo por reconexión de servicio						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo tengo para ponerme al corriente con el pago de agua?						
RESPUESTA:	Puede dirigirse al Departamento de Comercialización si desea llegar a un convenio						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. Yazmin Ortega Contreras Directora de la Dirección Comercial</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Ing. Mario Luna Escanamé DIRECTOR GENERAL DE COMERCIALIZACIÓN</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>07/04/2022</p>
--	---	---